



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El cooperativismo se define como una organización social que agrupa a personas tras un interés común o general. Las actividades relacionadas con el mismo permiten la generación de servicios con un beneficio inmediato en la que con el correr de cada entidad cooperativa se logre el bienestar de sus miembros.

En la actualidad el sector cooperativo argentino cuenta con más de 12 millones de asociados y representa el 10 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI), resultando alrededor de 8.000 mil cooperativas que abastecen a cinco (5) millones de usuarios.

Las cooperativas agropecuarias facturan más de 7.500 millones de pesos anuales, sus exportaciones superan los 5.500 millones, contribuyen al 6 por ciento del PBI, representan el nueve por ciento (9%) del total de la industria agroalimentaria y comercializan alrededor del 22 por ciento de la producción del campo.

En la localidad de Luis Beltrán se realizará entre el 1 al 3 de noviembre del corriente el "IV Seminario de Educación Cooperativa-Mutual", el que tiene por objetivo la incorporación de aquellos principios y valores particulares en los niveles inicial, primario y medio, lo que permitirá colaborar en la formación de las mujeres y hombres que nuestra provincia y región necesitan.

Dicho seminario comprenderá para los docentes de Nivel Inicial, Primario y Medio una carga horaria de 40 horas cátedra, otorgándole a cada participante un certificado por la capacitación recibida.

La educación pública no solo se aboca a la transmisión de conocimientos científicos, sino que también apunta a que los niños y jóvenes incorporen valores que tiendan a rescatar y vivificar los valores solidarios, lo que contribuirá para la obtención de cambios actitudinales positivos para la comunidad.

En este marco es necesario formar desde el inicio a personas que en el futuro sean los encargados de brindar servicios indispensables con alto contenido social actuando bajo los principios del cooperativismo-mutual, por lo que resulta entonces relevante la incorporación en la currícula educativa de los valores y principios solidarios que propone el ideario cooperativo - mutual.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Coautoría: Delia Edit Dieterle, José Luis Rodríguez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y económico el "IV Seminario de Educación Cooperativa-Mutual" a realizarse en la localidad de Luis Beltrán entre el 1 y 3 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.